



BANDO DESPLAZAMIENTOS Y REUNIONES

El Ayuntamiento de Llera RECUERDA:

- Que los desplazamientos a otras localidades por segunda residencia así como todos aquellos desplazamientos, individuales, en grupo o en familia hasta segundas viviendas, chalets o similares están terminantemente prohibidos, como ya es sabido desde que entró en vigor el Real Decreto 63/2020 de 14 de marzo.

Si hay personas procedentes de otras regiones que se han desplazado a Llera para ubicarse o bien en sus segundas viviendas o bien en casa de sus familiares, deben volver a su domicilio habitual o bien hacer cuarentena sin salir de casa PARA NADA.

Está terminantemente prohibido todo desplazamiento hacia segundas residencias, cualquiera que sea el punto de donde se proceda.

Si existen personas en esta situación deberán comunicarlo a la mayor brevedad posible. En caso de incumplimiento de esta norma, se pondrá en conocimiento de las fuerzas de seguridad para que tomen las medidas oportunas y se proceda a incoar el correspondiente expediente y sanción económica que lleva consigo. Se recuerda además que también hay infracciones que pueden ser constitutivas de delito.

- Que están terminantemente prohibidas las reuniones o visitas en cocheras, viviendas o cualquier otro espacio y que su incumplimiento será también sancionado por las autoridades competentes.

**Combatir el coronavirus es tarea de todos y es por todos,
COLABORA.**